



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 16 de abril de 2020

Comunicado del Comité de Política Monetaria



Diego Labat, Presidente; Jorge Gamarra, Vicepresidente; Washington Ribeiro, Director; Alfredo Allo, Secretario General; Adolfo Sarmiento, Gerente de Política Económica y Mercados; Juan Pedro Cantera, Superintendente de Servicios Financieros; Gerardo Licandro, Gerente de la Asesoría Económica y Leonardo Vicente, Gerente de Política Monetaria.

El COPOM está integrado por funcionarios de jerarquía en su carácter de asesores y los 3 miembros del Directorio en su carácter de decisores.

El Banco Central del Uruguay ratifica su decisión de asegurar la liquidez en la presente coyuntura, reafirma su compromiso con la reducción de la inflación e informa cambios en la frecuencia y comunicación de sus instancias de política monetaria.

A efectos de la toma de decisiones, se ponderaron los siguientes factores: el análisis del contexto internacional e interno, el comportamiento de la inflación y de las expectativas de inflación en el último trimestre -dado el rango establecido de entre 3%-7% para los próximos 24 meses- y el escenario macroeconómico previsto para el horizonte de política monetaria.

El entorno económico internacional pautado por el avance global del COVID-19 y un elevado grado de volatilidad en los mercados financieros, está causando efectos negativos a nivel económico, tanto en empresas como en hogares, lo que ha llevado a que este Banco Central haya adoptado medidas para mitigar sus impactos.

[\(Acceder a las medidas adoptadas\)](#). Las mismas se suman al paquete anunciado por el Gobierno.

En los mercados financieros se observa un incremento de los indicadores de volatilidad, un aumento de la demanda por activos seguros y de corta duración que satisfagan una mayor aversión al riesgo por parte de los inversores. Asimismo se ha verificado una salida de capitales desde las economías emergentes acompañada por una depreciación



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

fuerte y generalizada de sus monedas frente al dólar estadounidense. Por su parte como consecuencia de las medidas sanitarias aplicadas globalmente se han observado distorsiones tanto en la oferta como en la demanda de bienes y servicios, y de sus respectivos precios.

La economía uruguaya no ha estado ajena a todos estos efectos y se encuentra en fase de implementación de las medidas tanto sanitarias como económicas para procesar de la mejor manera esta crisis global. Si bien los indicadores de actividad de enero y febrero dieron cuenta de una mejora del turismo respecto a lo esperado y de ingreso de capitales, el abrupto cambio en el escenario macroeconómico que está provocando el COVID-19, lleva a enfrentar un proceso de contracción en la segunda mitad de marzo.

Se ha mantenido una depreciación de nuestra moneda superior a la registrada para la mayoría de las monedas de economías emergentes y otras monedas relevantes de economías desarrolladas. Durante el primer trimestre se observaron instancias de alta volatilidad en el mercado de cambios derivadas del entorno global y particularmente regional, con fuertes presiones compradoras de divisas, ante lo cual el Banco Central intervino a efectos de evitar volatilidades excesivas en dicho mercado.

La inflación alcanzó 9,16% en el año móvil cerrado a marzo, donde se continúa notando un fuerte impulso por parte de los bienes transables internacionalmente, sobre todo asociado al aumento del tipo de cambio.

En este marco se verificó una variación interanual del agregado monetario M1' de 5,1% a marzo de 2020, guarismo que se encuentra por debajo de la referencia indicativa definida en el último Comité de Política Monetaria (COPOM), reflejando una menor demanda por moneda nacional convalidada en el último mes ante la presencia del COVID-19.

En función de la evolución de la actividad económica, de la inflación y de las expectativas de inflación y de acuerdo a la coyuntura y perspectivas macroeconómicas, el COPOM estimó necesario implementar una política monetaria que acompañe la actual situación pauta por la Emergencia Sanitaria, comprometida con asegurar la liquidez y que no existan restricciones en el mercado de dinero, sin dejar de considerar que la evolución futura de la inflación, y de sus expectativas, deben tender a los niveles que marca el actual rango meta y aún a niveles más exigentes.

Tomando en consideración estos factores y la evolución esperada de la demanda de dinero, el Banco Central del Uruguay decidió fijar como referencia indicativa de crecimiento interanual de M1' para el segundo trimestre de 2020 un rango entre 3% y 5%. Esta pauta es consistente con la convergencia de la inflación al rango meta de 3%-7% para los próximos 24 meses y está condicionada por la evolución de la actividad en línea con el producto potencial en el horizonte de política monetaria.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Cambios a la frecuencia y comunicación de las decisiones de política monetaria

El Comité de Política Monetaria (COPOM) también ha decidido intensificar la frecuencia de la toma de decisiones, la comunicación de las medidas adoptadas y el seguimiento de la política monetaria.

Se ha resuelto la implementación de nuevos instrumentos que tienden a mejorar la rendición de cuentas y el diálogo con los distintos sectores y actores de la economía.

Se duplicará la cantidad de reuniones anuales del Comité de Política Monetaria. A las 4 reuniones habituales que se realizan al cierre de cada trimestre, se adicionarán otras 4 calendarizadas en fechas intermedias. De esta manera, la evaluación y monitoreo de la situación global y doméstica se hará sobre una base de plazos más breves, previendo mayor celeridad en la eventual utilización de instrumentos disponibles para mitigar los efectos negativos coyunturales o fortalecer la orientación de política monetaria.

Se informa a continuación el calendario de reuniones del COPOM para el presente año:

16 de abril (Trimestral)
21 de mayo próxima reunión
25 de junio (Trimestral)
6 de agosto
24 de setiembre (Trimestral)
5 de noviembre
23 de diciembre (Trimestral)

A su vez, se ampliará la comunicación del monitoreo y decisiones adoptadas en la reunión del COPOM.

Además del comunicado emitido el mismo día de la reunión, se suma la publicación de una MINUTA dentro de las 72 horas de realizada la misma que reportará al público y los mercados el análisis de la coyuntura en los diversos factores a equilibrar, explicitando y fundamentando más ampliamente las decisiones adoptadas. Este nuevo instrumento de comunicación se publicará por primera vez el próximo día martes 21 de abril de 2020.

A nivel trimestral se continuará con la publicación del Informe de Política Monetaria cuyo contenido incluye la información completa de los resultados económicos y la evaluación de los resultados de política.

Asimismo, el COPOM resolvió seguir perfeccionando y ampliando la información puesta a conocimiento público referida al diseño de la política monetaria.